

E/2
16.55
9



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 FEB 2010	
Recibido.....	16.55.....Hs.
Exp: N°.....	23491.....P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, proceda a adoptar las medidas que sean necesarias a fin de lograr la incorporación de los cargos y horas cátedras que oportunamente fueran solicitados a la Regional III del Ministerio de Educación y que a continuación se detallan:

Escuelas Primarias:

- Jardín N° 217 (Anexo), un cargo Sala de 4 años.
- Escuela N° 886 Lisandro de la Torre, un cargo para desdoblar 3° grado y un cargo para desdoblar 7° grado.
- Escuela N° 1247 Centenario de Rafaela, un cargo para desdoblar 4° grado y un cargo de bibliotecario.
- Escuela N° 1359 Juan Bautista Languier, un cargo para desdoblar 5° grado, un cargo para desdoblar 6° grado y un cargo de portero y un cargo de director de 2da.
- Escuela N° 1343 Amancay, dos cargos docente MG, un cargo docente MEM, un cargo docente MAP, un cargo docente MT, un cargo para bibliotecario y un cargo para docente
- Escuela N° 475 – Bernardino Rivadavia, un cargo de portero.
- Escuela N° 481 – Bartolomé Mitre, un cargo director 2da, un cargo docente SEC, un cargo docente MEM, un cargo docente MD, un cargo de bibliotecario y un cargo de portero.
- Escuela N°. 482 –Manuel Belgrano, un cargo docente MEM, un cargo docente MD, un cargo de bibliotecario y dos cargos de portero.
- Escuela N°. 851 – Angela de la Casa, un cargo docente SEC, un cargo docente MEM, un cargo docente MD, un cargo de bibliotecario, y cargos de portero y un cargo de ayudante de cocina.
- Escuela N°. 886 – Brigadier López, un cargo docente MG, un cargo docente MD, 2 cargos de bibliotecario y 2 cargos de portero.
- Escuela N°. 1287 – Juan Domingo Perón, un cargo de bibliotecario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Escuela N° 1351 – Barrio Jardín, un cargo docente MD, un cargo de bibliotecario y un cargo de portero.
- Escuela N° 6393 – P. Pizzurno, un cargo docente MG, un cargo docente MEM, un cargo docente MD y un cargo para bibliotecario.
- Escuela N° 477 – Domingo Sarmiento, un cargo de secretaria y un cargo de bibliotecaria.
- Escuela N° 478 – Villa Rosas, un cargo docente MG, un cargo de bibliotecario y un cargo de portero.
- Escuela N° 480 – Mariano Moreno, un cargo de secretaria, un cargo de bibliotecaria y un cargo de portero.
- Escuela N° 1136 – Paul Harris, un cargo de bibliotecaria, un cargo de portero y un cargo de celador para el comedor.
- Escuela N° 1186 – Lisandro de la Torre, un cargo de bibliotecario.
- Escuela N° 1316 – Don Tomás, un cargo de portero.
- Escuela N° 1361 – Angela Peralta Pino, un cargo docente MG.
- Escuela N° 6405 – Gabriela Mistral, un cargo de bibliotecario.

Escuelas Secundarias

- EEM N° 376 Joaquín Dopazo, 2 Preceptores, 2 Porteros, 1 Bibliotecario, 2 Prosecretarios, 1 Ayudante Lab. Informática, 6 H.C. Educación Física.
- EEM N° 428 L.R. De Barreiro, 1 Portero.
- EEM N° 429, 1 Portero, 2 Bibliotecarios (TM y TN).
- EET N° 460 Guillermo Lehmann, 14 horas cátedra.
- EET N° 495, 1 Secretario, 36 horas cátedras – 3 talleres.
- EET N° 654 Nicolás Avellaneda, 86 horas cátedras para prácticas profesionalizantes, 1 Bibliotecario, 1 Encargado de depósito, 1 Preceptor.
- EEMPA N° 1007 Libertad, 40 HC para desdoblamiento curso, 1 Portero, 1 Preceptor.
- EEM N° 505 M. Gandhi, 1 Secretario."

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SEÑOR PRESIDENTE

El presente proyecto de comunicación tiene por finalidad la imperiosa necesidad de hacerle llegar al Poder Ejecutivo y más precisamente al Ministerio de Educación los distintos requerimientos que en materia de horas cátedra y cargos docentes registran las distintas escuelas de la ciudad de Rafaela. Es importante resaltar que los distintos establecimientos educativos, oportunamente y por los canales correspondientes, hicieron llegar los respectivos reclamos a la Regional del Ministerio.-

En este sentido y según proyecciones intercensales, Rafaela registrará un crecimiento poblacional del 22%, lo que representa 14 puntos por sobre la media provincial; esta situación muestra claramente que es imprescindible acompañar este incremento con el consiguiente crecimiento de la cantidad de cargos y horas cátedras para las escuelas de la ciudad de manera tal que se pueda dar respuesta a todas las demandas que en materia educativa plantea la comunidad.

También deseo destacar que el presente relevamiento está actualizado a febrero del corriente año.

Señor Presidente en el convencimiento de que la educación a lo largo de toda la vida es más que un derecho, es una de las claves del presente siglo para fomentar el desarrollo sostenible, para afianzar la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, la adaptación a los cambios económicos y sociales, así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial